



ORD. N° 6407,

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 23 de noviembre de 2020 - N° AK001T-0003759.

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 30 NOV 2020

DE : **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

A : **SEÑOR**  
[REDACTED]

Por medio del presente comunico que, con fecha 23 de noviembre de 2020, hemos recibido su solicitud de información pública N° AK001T-0003759 del siguiente tenor literal: "Favor solicito nombre y correo electrónico de la persona Encargada de Capacitación de los funcionarios."

Al respecto, informo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° y 10 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, el acceso a la información comprende el derecho a acceder a informaciones contenidas en actos, resoluciones, expedientes, contratos y acuerdos, así como toda la información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo excepciones legales.

En conformidad a su solicitud, se informa que el nombre de la Encargada de Capacitación, es la Sra. Mayra Cáceres Castro, respecto a las casillas de correos electrónicos solicitado, se comunica que el acceso público de tal antecedente configura, junto con otros riesgos de gran significación, la posibilidad de recibir un gran número de correos no solicitados, conocidos como spam, con fines publicitarios y/o particulares, constituyendo de esta manera, una alta posibilidad de entorpecimiento o bloqueo de esta herramienta de trabajo, que puede afectar el eficiente desarrollo de la función pública, que los funcionarios desarrollan. En ese sentido, el Consejo para la Transparencia ha estimado reservado dicho antecedente, en los considerandos 4°, 5° y 6° de su Decisión de Amparo C136-13.

Conforme a lo expuesto, no resulta posible acceder a la entrega de la casilla de correo electrónico institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ya que su publicidad, comunicación o conocimiento, podrían impedir el eficiente desarrollo de la función pública por parte de los funcionarios en cuestión, de conformidad a lo prescrito en el N° 1 del artículo 21 de la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente,



**SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**Subsecretario de Justicia**

DMS/KFT/NRG

SISID: 765977

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Departamento Administrativo.
- Control Administrativo.
- Auditoría Ministerial.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.